

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 03-2011-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas con dos minutos del día catorce de febrero del año dos mil once se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde inicia la Sesión de Concejo saludando a los asistentes y solicitando a la Secretaria General de lectura al acta de Sesión de Concejo de fecha veinte de enero del año en curso, culminada la lectura del acta el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si hay alguna observación, no existiendo ninguna observación se pasa a la estación de **despacho**, la Secretaria General manifiesta que existen cuatro documentos: Informe N° 019-2011-GDU-MDM emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural sobre mantenimiento de sumideros SS.HH Complejo Deportivo La Chabela atendiendo el pedido de la señora regidora Gaby Puma Flores en la Sesión de Concejo del diez de enero del año en curso; el Informe N° 034-2011-MDM/JP de la Jefatura de personal sobre situación del personal de la Municipalidad atendiendo el pedido del señor regidor Walter Espinoza Guzmán en la Sesión de Concejo de fecha veinte de enero del año en curso; el Informe N° 102-2011-MDM/GSC de la Gerencia de Servicios a la Ciudad sobre estado situacional de los vehículos de ésta gerencia atendiendo el pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza de la Sesión de Concejo de fecha veinte de enero del año dos mil once; el Informe N° 031-2011-GDU-MDM de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural sobre las acciones de limpieza de torrenteras del distrito atendiendo el pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza; en ese sentido señala la Secretaria General que con la finalidad de que el pleno del Concejo Municipal tenga conocimiento de cada uno de los documentos citados se les hará entrega de los documentos a folios trece, procediendo en éste acto a entregar a cada uno de los regidores copias simples de los documentos de despacho. –

Seguidamente se pasa a la estación de **informes**, en éste acto el señor Alcalde recuerda a los señores regidores que los informes deben de ser concretos y breves. El señor regidor Juan Masías Aldazabal Loayza informa: sobre el trabajo realizado por la Municipalidad después de la torrencial lluvia del fin de semana junto con la Gerencia de Desarrollo Urbano, Defensa Civil y otras Instituciones que nos han apoyado, asimismo manifiesta el señor regidor que se se llevo a los sectores de Héroe del Pacífico, Cristo Blanco, Tomasa Tito Condemayta, El Salvador, Galaxias, El Porvenir, la parte media y parte baja siendo el problema principal el colapso de algunos desagües y la empresa encargada SEDAPAR S.A. aún no actúa en la parte alta hay una vivienda que sigue saliendo el desagüe; sobre el parchado de pistas que a la fecha se está haciendo pero las incesantes lluvias están ocasionado que se produzcan más huecos y no tenemos las cuadrillas suficientes para atender estas situaciones por eso no se está atendiendo lo que quisiera la población; sobre la batida llevada a cabo la semana pasada para decomisar colchones que obstaculizan la vía pública en la Avenida Mariscal Castilla y zonas aledañas informa el señor regidor que pese a que los regidores fueron en Comisión a advertir a los comerciantes éstos continuaron luego vino la requiza pero media hora después seguían

haciendo lo mismo por lo que debe evaluarse otras medidas más drásticas. Finalmente informa el señor regidor que en el Mercado San José hay una unidad vehicular que es de la gobernatura y el señor Gobernador ha ofrecido ésta unidad al servicio de la Municipalidad por lo que habría que hacer las coordinaciones con el señor Oscar Achata porque la Municipalidad no tiene unidades suficientes por ejemplo la compactadora se ha vuelto a malograr y pronto los ciudadanos reclamarán porque no se recoge la basura. El señor regidor Simón Laura Huaranca informa que se ha llevado a cabo la campaña de vacunación antirábica la misma que se ha desarrollado con éxito y la población ha quedado satisfecha, informa también respecto a los rompe muelles de casi todas las avenidas que por las lluvias prácticamente se están desmoronando por lo que habría que evaluar la garantía otorgada por la Empresa contratista. El señor regidor Mario Alejandro Díaz informa en el sentido que en vista que es miembro de la Comisión de Micro empresa ha tenido una reunión con los microempresarios y ellos necesitan seguir teniendo reuniones para capacitarse y éstas reuniones serían en el auditorio de la Municipalidad. La señora regidora Martha Macedo de Mamani informa que en efecto en la reunión llevada a cabo con las microempresas ellos solicitaron el auditorio y a su vez también indicaron que en el Colegio Ejército existe maquinaria sobre todo herramientas de trabajo por lo que solicitan la intervención de la Municipalidad para recuperar esas herramientas. El señor regidor Walter Gabriel Espinoza Guzmán en éste acto señala que tiene algunas dudas por lo que le gustaría que en ésta estación se le informe sobre el pago de las remuneraciones y el cambio de firmas que está ocasionado un retraso en el pago de remuneraciones, también le gustaría saber que se está haciendo sobre los daños en el asfalto de la calle Calvario realizada en la gestión anterior y la responsabilidad que hubiera por parte del contratista, finalmente agrega el señor regidor que se formó una Comisión para informar sobre el Cierre del Policlínico y quisiera saber si existe algún avance. El señor Alcalde informa que respecto a los sueldos el problema ya se ha solucionado y que personalmente viajo a la ciudad de Lima al Ministerio de Economía y Finanzas para que remita la carta de aprobación de firmas al Banco de la Nación pero debe quedar claro que el problema del retraso en el pago de remuneraciones no solo se dio en ésta Municipalidad sino que fue un problema que tienen muchas municipalidades que estaban pidiendo el reconocimiento de las firmas, respecto al informe de la Calle Calvario señala el señor Alcalde que se le hará llegar un informe por escrito por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano, respecto al informe sobre la situación del Policlínico la señora regidora Florangel Neyra Samanez señala que ya se ha pedido a las áreas pertinentes los documentos para poder emitir un dictamen.-----

No habiendo más informes se pasa a la estación de **pedidos**: La señora regidora Florangel Neyra Samanez pide que los números de seguridad ciudadana sean difundidos porque a la fecha las unidades si están haciendo su recorrido y la gente está apreciando ello pero no se conoce el número de seguridad ciudadana. El señor Alcalde indica respecto al pedido efectuado que se va a inaugurar el Cuartel de Seguridad Ciudadana y se está buscando coordinar con Telefónica un número telefónico que sea de fácil marcación y ese es el número que se difundirá. El señor regidor Simón Laura Huaranca informa que como Presidente de la Comisión de Personal e Imagen Institucional se ha reunido con sus integrantes por lo que se pide se implemente los uniformes para el personal interno y externo, el señor Alcalde señala que la Oficina de Presupuesto emitirá un informe de disponibilidad presupuestaria, también pide el señor regidor capacitación para el personal, el señor Alcalde indica que para ese pedido

también se solicitará un informe de disponibilidad presupuestaria. La señora regidora Martha Macedo de Mamani pide que el auditorio, el coliseo, cualquier campo deportivo que sean pedidos sean cedidos en la medida que se realicen actividades en beneficio del distrito, el señor Alcalde le indica que ese punto está incluido dentro de la agenda de la orden del día por lo que se desarrollará ese pedido en ese punto. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide que el informe emitido por el Jefe de Personal pase a la orden del día porque aún tiene algunas dudas, el señor Alcalde señala que ese informe si se tratará en la agenda de la orden del día. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide el pintado de las calles Puno, Calle Unión y alrededores por lo se ha visto con la Gerencia de Desarrollo Urbano que existe el material por lo que pide que una vez que pasen las lluvias se haga el pintado. Pide también que se compre una motobomba ya que en desgracias como la ocurrida se requiere una, el señor Alcalde dice que se hará consulta presupuestal de haber se hará de inmediato. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pide que se le informe sobre la situación del Local de la Cooperativa 14 porque entiende que hay un convenio de por medio y también un informe sobre el usufructo de la piscina. El señor regidor Simón Laura Huaranca, señala que ya se ha hecho una limpieza de torrenteras pero la gente sigue botando basura por eso pide que se coloque letreros para que la gente no arroje basura, el señor Alcalde señala que la Gerencia de Servicios a la Ciudad emita un informe al respecto. El señor regidor Juan Aldazabal Masias agrega un pedido: pide que se haga la limpieza de las calles sobre todo de las asfaltadas recientemente que por las lluvias están todas rajadas por ejemplo la Avenida Goyeneche, San Martín y Tarapacá, el señor Alcalde señala que hay personal que está limpiando las torrenteras y que podrían hacerse cargo de ésta limpieza, agrega el señor regidor que en el Almacén de San José hay una compactadora que le falta una llanta pero se puede solucionar y sin embargo está en desuso porque no se puede usar, el señor Alcalde señala que la Gerencia de Servicios a la Ciudad informe al respecto. El señor regidor Rolando Condori Sucari pide la institucionalización de la carrera pedestre Virgen de Chapi, y que su pedido pase a orden del día, también pide que a través de la Gerencia que corresponda se regule el uso de los campos deportivos porque hay mucha informalidad, el señor Alcalde señala que hay campos deportivos administrados por la Municipalidad y otros por los vecinos.-----

El señor Alcalde pregunta a la Secretaría General si hay quórum para pasar a la orden del día, la secretaria general informa que si por lo que se pasa a tratar los puntos de la **orden día: 1) Ordenanza Municipal que Concede la Exoneración de la Tasa que grava el Procedimiento de Constancia de Posesión de Predio del TUPA de la Municipalidad Distrital de Miraflores**, el señor Alcalde informa a los señores regidores que en el año 2005 se inició el proyecto que tenía por finalidad dotar de agua y desagüe a los Asentamientos de Villa Coyllorite, Villa Arica y Villa La Pradera con aportes del FONAFE, de la Municipalidad y de la población, ésta obra fue paralizada pero se reinició en el 2010, a la fecha la obra ha culminado pero los pobladores no cuentan con agua ni desagüe porque faltan culminar los trámites de SEDAPAR siendo uno de los requisitos el certificado de posesión de predio por lo que los pobladores solicitan esa constancia, el señor Alcalde para que los regidores se informen más cede el uso de la palabra a la doctora Giovanna Pinto Rado Gerente de Asesoría Jurídica, quien informa que en el 2005 los pobladores pidieron su certificado pero a la fecha ya no tienen validez porque los certificados de posesión solo tiene validez de seis meses y SEDAPAR S.A. pide como requisito para las conexiones los certificados de posesión, asimismo y revisando los antecedentes en Sesión de

Concejo realizada en el mes de noviembre ya se exoneró a dos asentamientos con éste mismo fin, sin embargo la exoneración de acuerdo a las normas no debe hacerse con acuerdo de concejo sino mediante ordenanza municipal por esa razón y siendo que lo único que les falta a los pobladores para la firma de sus contratos de suministro es la constancia de posesión de predio se ha proyectado una ordenanza a fin que todos los que ya han pagado diez soles el año pasado accedan al certificado de posesión pero se ha visto que se cumplan todos los requisitos del TUPA lo cual incluye la respectiva inspección lo único que se ha hecho es reducir el costo, la señora regidora Martha Macedo indica que el año pasado se aprobó para los tres pueblos, por intermedio del señor Alcalde, la doctora Giovanna Pinto Rado indica que se ha revisado exhaustivamente las actas y los acuerdos y solo se aprobó para dos pueblos, el señor regidor Simón Laura Huaranca pregunta si los pobladores deben volver a pagar diez soles, la doctora Giovanna Pinto Rado señala que el año pasado en noviembre han pagado diez soles pero hasta ahora no se les ha emitido la constancia en ese sentido no volverán a pagar, el señor regidor Juan Aldazabal señala que en todo caso el plazo no debe ser veinte días sino treinta días, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que al parecer hay desconocimiento y audacia al hacer algunas afirmaciones, porque se ha emitido una ordenanza que prohíbe las invasiones en las partes altas incluso se les puede desalojar, concluido el debate se somete a votación indicando el señor Alcalde que levanten la mano aquellos que estén de acuerdo con aprobar la ordenanza municipal propuesta pero por el plazo de treinta días, levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen abstenciones, no existen votos en contra, en consecuencia se aprueba por unanimidad la Ordenanza Municipal que concede la Exoneración de la Tasa que Grava el Procedimiento de Constancia de Posesión de Predio del TUPA de la Municipalidad Distrital de Miraflores por el periodo de treinta días, dejando constancia que se aprueba su publicación con la respectiva dispensa de lectura del acta. **2) Como segundo punto se tiene La Autorización a Alcaldía para regular, crear, modificar, suprimir, incluir, exonerar procedimientos y/o pagos del Texto único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad**, el señor Alcalde indica que existe gran demanda de exoneración de pago de uso de campos deportivos y para no incurrir en vicios administrativos debe regularse ésta situación por lo que cede el uso de la palabra a la Doctora Giovanna Pinto Rado a fin de que pueda brindar mayores detalles, la docta Giovanna Pinto toma la palabra y señala que se ha encontrado un TUSNE aprobado por Resolución de Alcaldía, el TUSNE incluye entre otras cosas el pago de alquileres entonces los pobladores solicitaban exoneración y se les concedía vía Resolución de Alcaldía lo cual tampoco es muy correcto porque de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, los arrendamientos se aprueban por Acuerdo de Concejo, en ese sentido lo que se quiere con éste Acuerdo de Concejo es facultar al Alcalde para que cuando venga un señor a pedir una exoneración por el pago del alquiler de un campo deportivo u otro local no se tenga que esperar a una Sesión de Concejo sino que el Alcalde pueda aceptar éstas exoneraciones y también que pueda regular porque hay algunas irregularidades en el TUSNE por ejemplo en el TUSNE está la extracción de materiales que no debería estar en el TUSNE sino en el TUPA y en lo referente a arrendamientos o alquileres en el TUSNE sea autorizado por Alcaldía. El señor Regidor Walter Espinoza por intermedio del señor Alcalde pregunta si el TUSNE debía entonces ser aprobado por Acuerdo de Concejo, la doctora Giovanna Pinto señala que el TUSNE puede

ser aprobado por Acuerdo de Concejo o Resolución de Alcaldía pero lo que debe ser aprobado por Acuerdo de Concejo es el arrendamiento, el señor regidor Walter Espinoza señala que conforme tiene conocimiento anteriormente todas las exoneraciones se hacían por Acuerdo de Concejo salvo algunos casos excepcionales como el fallecimiento de una persona menesterosa y requería de un ataúd se exoneraba, lo que se está proponiendo es dar una suerte de carta blanca al Alcalde para que maneje todas las exoneraciones teniendo en cuenta que se estarían dejando de pagar recursos que beneficiarían a la Municipalidad, en todo caso si estaría de acuerdo con una modificación del TUSNE para subsanar todas las observaciones que pudiera tener pero no lo que se propone, el señor Alcalde indica que no es muy cierto que todas las exoneraciones se hacían previo Acuerdo de Concejo porque consta en el acervo documentario que se hacían por Resolución de Alcaldía, asimismo indica que no se trata de dar carta blanca porque si hay exoneraciones se informará al pleno de concejo, el señor regidor Walter Espinoza indica que habrá una rendición de cuentas pero que será posterior, a lo que la doctora Giovanna Pinto indica que si los señores regidores observan que no se está haciendo buen uso del acuerdo de concejo podrían dejarlo sin efecto, porque lo único que se quiere es dar operatividad, finalmente el señor regidor Walter Espinoza indica que al aprobarse éste acuerdo estarían prácticamente renunciando a una de sus facultades y delegando esa responsabilidad al Alcalde. El señor regidor Simón Laura Huaranca señala que si está de acuerdo con ésta facultad ya que habrá una mejor regulación de los campos deportivos porque la mayoría los mantiene la Municipalidad, el señor regidor Rolando Condori Sucari indica que el Porvenir hay un campo deportivo que es alquilado por los dirigentes sin embargo ellos no dan mantenimiento alguno a las áreas verdes o juegos recreativos. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que hay dos aristas en éste tema uno es dar facultad a Alcaldía para que defina sobre éstos temas y otro es retrotraer la administración de los parques a la administración de la Municipalidad, la finalidad de entregar la administración de los campos deportivos a los vecinos es porque el mantenimiento es muy oneroso entonces si los vecinos lo administran cobran por los servicios y mantienen el campo deportivo, por lo que regresar los campos deportivos a la administración de la Municipalidad sería muy oneroso y no sería conveniente cargar esa planilla de gastos a la Municipalidad; concluido el debate se somete a votación indicando el señor Alcalde que levanten la mano aquellos que estén de acuerdo con aprobar con el acuerdo propuesto, levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, el señor Alcalde pregunta quienes están en contra levantando la mano los señores regidores: Walter Gabriel Espinoza Guzmán y Martha Amanda Macedo de Mamani, no existen abstenciones, en consecuencia se aprueba por mayoría Autorizar al Alcalde a regular, crear, modificar, suprimir, incluir, exonerar procedimientos y/o pagos del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad que signifiquen alquiler y/o uso de bienes municipales con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal, siendo que los otros procedimientos y/o pagos deberán probarse únicamente por Resolución de Alcaldía. **3)** Como tercer punto se tiene el pedido del señor regidor Walter Espinoza Guzmán sobre informe N° 034-2011 emitido por la Jefatura de Personal sobre situación de Personal al cual, en éste acto la Secretaria General da lectura al mencionado informe dejando constancia que fue entregado en copia a los señores regidores, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que tenía entendido que el personal de seguridad ciudadana estaba trabajando bajo la modalidad de Contrato

Administrativo de Servicios, por lo que quisiera saber bajo que modalidad está trabajando a la fecha el personal, el señor Alcalde indica que a los trabajadores de seguridad ciudadana se les ha hecho una addenda por dos meses es decir no se ha despedido a nadie, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta bajo que modalidad está trabajando el personal administrativo nuevo, el señor Alcalde indica que están trabajando bajo la modalidad de servicios no personales que está contemplado en la Ley asimismo le cede el uso de la palabra al Abogado Américo Gonzales Linares quien señala que están realizando labores eventuales de control en el caso de seguridad ciudadana y por esa razón están bajo esa modalidad, el señor regidor dice que la contratación de servicios no personales es temporal en todo caso por única vez porque de lo contrario se estaría desnaturalizando la contratación por servicios no personales. 4) Como cuarto tema se trata la Institucionalización de la Carrera Pedestre Virgen de Chapi pedido efectuado por el señor regidor Rolando Condori Sucari quien señala que ésta carrera pedestre es muy conocida y tiene mucha acogida a tal punto que han venido representantes nacionales, agrega que la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 82° señala que la Municipalidad debe fomentar el deporte y recreación de manera permanente por el bien de la niñez de la juventud y del vecindario en general es por ello que solicita que la organización de la Carrera Pedestre esté a cargo de la Municipalidad, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señala que cuando se hace una actividad deportiva que es tan conocida y convoca a tantas personas debe alentarse por lo que está de acuerdo con que sea organizada por la Municipalidad, la señora regidora Florangel Neyra Samanez señala que la fecha de la carrera pedestre coincide con las fiestas de la Virgen de Chapi y que debe organizarla la Municipalidad, el señor regidor Simón Laura Huaranca indica que éste tipo de actividades no solo deben hacerse una vez al año sino invitar a los colegios porque es un deporte muy sano, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta el monto del presupuesto, ante ello el señor regidor Rolando Condori Sucari indica que en todo caso se forme una Comisión Organizadora que se encargará de la Organización, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que la Municipalidad no vive un periodo de bonanza por esa razón preguntó el costo, el señor Alcalde indica que por ejemplo la Carrera Virgen de la Candelaria se organizó más que todo con auspicios para evitar que la Municipalidad incurra en muchos gastos, el señor regidor Simón Laura Huaranca indica que se puede buscar auspicios de las empresas, concluido el debate se somete a votación, el señor Alcalde indica que levanten la mano los que estén de acuerdo con la Institucionalización de la Carrera Pedestre Virgen de Chapi de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, el señor Alcalde pregunta quienes están en contra levantando la mano la señora regidora Martha Macedo de Mamani, el señor Alcalde pregunta quien se abstiene levantando la mano el señor regidor Walter Espinoza Guzmán, en consecuencia se aprueba por mayoría la Institucionalización de la Carrera Pedestre Virgen de Chapi de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Sin más puntos que tratar el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo siendo las quince horas con cuarenta minutos.-----